

ACTA N° 21

REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE QUINCHAO DE FECHA 05-07- 2016.

En Achao, a cinco (05) días del mes de Julio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 15:28 horas, el Sr. Alcalde DON SANTIAGO TORRES AGUILA, en nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, abre la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, que preside de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) Sr. Hernán Subiabre Núñez.

Se contó con la asistencia del Concejo en pleno:

- SR. RAMON MANSILLA GUENCHUR
- SR. RENE GARCÉS ALVAREZ
- SR. JOSE RAFAEL VIVAR BARRIA
- SR. ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN
- SR. PATRICIO GARCIA NAVARRO
- SR. WASHINGTON ULLOA VILLARROEL

Tabla:

- 1.- Sanción Acta.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Informe Sr. Alcalde.
- 4.- Materias a abordar:
 - 4.1.- Presentación y Sanción Propuesta de Aumento de Plazo Contrato Servicio Centro de Faenamiento.
 - 4.2.- Sanción Proyectos Programa FONDEP 2016.
 - 4.3.- Sanción Proyectos Programa FONDECOM 2016.
 - 4.4.- Visita a Terreno a camino Cohem.

1.- Sanción Acta.

EL Sr. Presidente del Concejo, somete a sanción las siguientes Actas:

Acta N°19 Sesión Ordinaria de fecha 14.06.2016, lo que es aprobada, con la observaciones señaladas por el Concejal Mansilla.

Acta N° 20 Correspondiente a sesión de fecha 21.06.2016, lo que es aprobada sin observaciones.-

El Concejal Mansilla, comenta al respecto del Acta 20, que en la página 8, en varios el Concejal García, solicito participar un curso de la Reforma Educacional, a pesar que se voto, no aparece el acuerdo. Agrega que es importante, que se genere el Acuerdo para que si algunos de los Colegas Concejales pueda asistir.

Señala que hay dos Seminarios que es con fecha 18 de julio en la ciudad de Arica y el 14 de julio en la ciudad de Coyhaique, solicita que se incorpore esas fechas en el Acuerdo. Coincidiendo con ello el Concejal García.

Concluida discusión del tema, el Presidente del Concejo, lleva a votación la Materia, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 052.-/

El H. Concejo Municipal de Quinchao, en sesión ordinaria de fecha 05.07.2016, por unanimidad aprueba asistencia de los señores Concejales que manifiesten su voluntad de asistir a los siguientes Seminarios de capacitación:

- **Seminario**
“Los Pladecos, Instrumentos que la Ley consagra y obliga en la gestión”, desde el 18 al 23 de julio en la ciudad de Arica.
- **Seminario**
Política Nacional Docente y Reforma Educacional, a realizarse en las siguientes sedes: Región Metropolitana, Santiago 7 de julio, Décima Primera Región, Coyhaique 14 de julio y Primera Región, Iquique 21 de Julio (Los Sres. Concejales deben Especificar la sede donde desean asistir).

Que el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barria, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel, Además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

2.- Correspondencia.

2.1.- Se le da lectura una carta del Sr. René Garcés Álvarez, Concejal de la Comuna de Quinchao, que fue recibida con fecha 04 de julio del 2016, dirigida al Sr. Santiago Torres Águila, Alcalde de la Comuna de Quinchao, Señalando que en el ultimo Concejo Municipal se acordó seguir con la exposición de la Corporación Municipal de Quinchao, mencionando que no aparece incorporada en la Tabla de la Convocatoria.

El Sr. Alcalde, señala que se podría ver en este momento esa situación, porque que fue falta de coordinación entre quienes colaboran la tabla de la convocatoria.

El Concejal Vivar, no está de acuerdo, porque el tema de la Corporación no se va a solucionar nada hoy día y no está en tabla, cree que es importante ir al Sector de Cohem y que dejemos el tema para la próxima reunión.

El Concejal Garcés, plantea que no está de acuerdo con el Concejal Vivar.

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo de agregar en tabla el tema de la Corporación Municipal de Quinchao.

Los Sres. Concejales Mansilla, Garcés, Nahuelquin, García y Ulloa, están de acuerdo que se cambie tabla del Concejo.

El Sr. Alcalde, señala que se cambiara el punto 4.4 de la tabla de la Convocatoria “Continuidad de Presentación de Corporación Municipal de Quinchao”.

2.2.- Se da Lectura el Oficio Ord. 0651, Seremi de Desarrollo Social Región de los Lagos, que fue recibida con fecha 28 de junio del 2016, dirigida al Sr. Alcalde Santiago Torres Águila, Alcalde de la Comuna de Quinchao, Materia situación de la Comuna de Quinchao, como zona afectada por Marea Roja.

2.3.- Se le da lectura una carta de la Sra. Soledad Moreno Núñez, Alcaldesa de la Comuna de Ancud, que fue recibida con fecha 03 de mayo del 2016, dirigida al Sr. Santiago Torres Águila, Alcalde de la Comuna de Quinchao, Materia, solicita e informa, Reunión Asociación de Municipios del 19.04.2016.

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales, si le damos una audiencia, porque seríamos parte de ese proyecto.

Los Sres. Concejales están de acuerdo con darle una Audiencia.

2.4.- Se le da lectura una carta del Sindicato de Profesores de Educación, Enseñanza Media, que fue recibida con fecha 28 de junio del 2016, dirigida al Sr. Santiago Torres Águila, Alcalde de la Comuna de Quinchao y al Concejo Municipal.

El Concejal Vivar, solicita copias de las correspondencias.

El Sr. Hernán Subiabre, señala que se va hacer llegar las copias de las correspondencias.

El Concejal Vivar, propone que invitemos al Sindicato de Profesores, en la próxima reunión de Concejo.

El Concejal Garcés, comenta que hace un mes o dos meses atrás, había solicitado la presencia del Directorio de la Corporación, para darnos una exposición de los alcances del trabajo que se está realizando en la Corporación de Quinchao.

El Sr. Alcalde, señala que tiene llevarlo a un nivel de sesión de Directorio y si hay alguna temática en especial que haya que presentar.

El Concejal Garcés, comenta que hoy día la gente está presentando peticiones, cartas, como el Programa de Integración Escolar sobre los fondos,

Consulta con qué fondos la Corporación pago el Bono SAE.

El Sr. Alcalde, responde señalando que tiene que aclararlo la responsable, la anterior Secretaria de la Corporación, la Sra. Cecilia Alvarado, que podríamos solicitarle que veamos esa temática, como llegaron los recursos y como lo hizo para poder hacer las cancelaciones en ese momento.

El Concejal Garcés, señala que también le gustaría que venga el Directorio de la Corporación para poder aclararlo con ellos.

El Sr. Alcalde, señala que le parece bien llevarlo en una reunión de Directorio y si vienen con alguna temática en especial o términos generales para presentar su gestión.

3.- Informe Sr. Alcalde.

No Hay.

4.- Materias a abordar:

4.1.- Presentación y Sanción Propuesta de Aumento de Plazo Contrato Servicio Centro de Faenamiento.

El Director de Obras, don Francisco Ruiz y don Claudio Oyarzun, presente en esta sesión, procede a presentar Propuesta de Aumento de Plazo Contrato Servicio Centro de Faenamiento, explicándola y justificándola con sus indicaciones. Así también atiende las consultas que hacen

los Señores Concejales con respecto a la materia expuesta. Cabe señalar que, previamente, se entrega a cada Señor Concejal una copia.

El Sr. Alcalde, señala que el tema principal es que la comisión dejó fuera de base al oferente y se recomienda aumentar el Plazo del Servicio Centro de Faenamiento por un mes más, del servicio del contratista actual y efectuar un nuevo llamado de Licitación Pública.

El Concejal Vivar, consulta las causales que ustedes embocan acá por rechazo están realmente establecida en las bases administrativas de licitación.

El D.O.M, da las explicaciones respecto a la consulta señalada por el Concejal Vivar.

El Concejal Vivar, los antecedentes administrativos dice que tiene que presentar la consulta y las respuestas.

El D.O.M, señala que en el 9.1 está definido los antecedentes administrativos y en el 9.2 los antecedentes técnico, también se solicita la nomina de antecedentes técnico y administrativo que se haga cargo de la obra, formato presentado por el contratista.

El Concejal Vivar, consulta la licitación en qué situación está en el Portal de Compras Públicas.

El D.O.M, responde que la Licitación está cerrada.

El Concejal Vivar, consulta no está declarada desierta.

El D.O.M, responde que no se ha hecho porque estamos esperando este proceso.

El Concejal Vivar, indica que hay un solo participante en la Licitación y cuál es el estado de esta licitación.

El Concejal Garcés, cree que si no cumple en las bases en relación lo que se está planteando, el tema de no dar respuesta no sé si están significativos, pero si los antecedentes tienen que ver con un capital comprobado, ese es un requisito que han colocado existientemente de que debe ser documentado.

El D.O.M, comenta que dejaron dos observaciones y se presento un certificado de saldo bancario, no es un certificado de saldo comprobado y ese certificado comprobado lo ejecuta base un balance, por eso lo tomamos como observación pero sería bueno analizarlo.

El Concejal Garcés, comenta que una persona que está comenzando bajo esa figura, nunca tendría ninguna posibilidad, de lo que habría que analizar qué es lo que cuenta al momento de la licitación, partir por sus bienes particulares.

El Concejal Nahuelquin, comenta que este tema nunca le daría la oportunidad a un emprendedor, consulta si se va a licitar o no, para ver si existe otro oferente y tomar todas las medidas que corresponde para que no tenga errores.

El Concejal Mansilla, respecto al certificado capital comprobado, una emprendedor que se está iniciando jamás podría postular con este requisito, cree que hay que conversar el tema hay que analizarlo y definirlo.

Señala que el presupuesto detallado está mal calculado y no es causal de rechazo.

El D.OM, señala que la comisión tomo las causales de rechazo y son las dos que indican, por no presentar los documentos, la consulta, respuesta y las otras dos quedaron como observaciones.

El Sr. Concejal Ulloa, consulta referente a los ítem de las multas, eso se modifico ahora o se mantiene la misma línea en cuanto a la multas de la licitación actual.

El D.O.M, responde que son prácticamente las mismas se agrego una o dos.

El Concejal Ulloa, comenta en el tema de la licitación ellos cuentan con 4 matarifes y hay figuran 3 matarifes y un recaudador.

El D.OM, responde que son 4 matarife que uno hace la labor de recaudador.

El Concejal Ulloa, consulta en cuanto a las listas de materiales que necesitan, todo eso lo piden individual por operario.

El D.O.M, responde que las cantidades están indicadas en el formato gastos generales.

El Sr. Mauricio Santana, señala que cuando se evalúa una propuesta sé hacer de acuerdo a las bases.

Plantea que en las nuevas bases para que sea más claro y el proceso de evaluación no se complique se puede hacer una modificación a estas bases.

El Concejal Vivar, comenta que todas las personas que tengan inicio de actividades podrían participar en una Licitación Pública y otra cosa distinta es en el momento de contratarlo tiene que formalizarse estas situación, cree que aquí tenemos responsabilidades compartidas, como Concejo Municipal, por no haber adecuado a las bases de forma que está establecida.

Señala que las bases hay que modificarlas, hay que hacer un ajuste para que quede acorde lo que está establecido en la legislación vigente.

Indica que lamentablemente como esta las bases, el oferente queda afuera no hay como ayudarlo. Cree que aquí lo que hay que hacer es aprobar para que se tenga que quedar desierta e iniciar un nuevo proceso de licitación previo las nuevas modificaciones a las bases para que se pueda hacer.

El Sr. Alcalde, indica lo que tenemos que hacer, es tomar un acuerdo para aumentar el plazo con el contratista por el mes de Julio de 2016.

El tema es comentado, coincidiendo en la idea de dejar tomado el acuerdo, es así que el Sr. Alcalde acoge sugerencia, respecto al tema, y lleva a votación la materia, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 053.-/

El H. Concejo Municipal de Quinchao, en sesión ordinaria de fecha 05.07.2016, por unanimidad, aprueba el aumento de plazo con el contratista actual del Centro de Faenamiento de Autoconsumo por el mes de Julio de 2016. Esto en consideración que la licitación efectuada fue rechazada por la comisión evaluadora.

Que el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel, Además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

El Sr. Alcalde, señala que tenemos que tomar otro acuerdo para que nosotros podamos hacer la nueva Licitación Pública y también estudiar el tema de las bases para que podamos hacer algunas modificaciones.

El Concejal Vivar, señala que primero las bases tienen que ser aprobada por el Concejo Municipal.

El D.O.M, indica que las bases son cosas específicas.

El Concejal Garcés, consulta cuanto es el porcentaje de la garantía.

El D.O.M, responde señalando que la garantía corresponde un 5%.

El Sr. Mauricio Santana, comenta que el tema de capital en cierta forma es que el contratista pueda garantizar. Señala que los contratos de servicios funciona con pagos mensuales en la cual tienen la garantía del 5%, que son como 3 millones, más las retenciones que es el otro 5%, que queda como garantía a favor del Municipio y se estaría cautelando de cierta forma de cubrir los estado de pago con las obligaciones que tiene el contratista.

El Sr. Alcalde, comenta al respecto a las bases que podamos nosotros hacer lo que corresponde para poder licitar y el oferente que se le rechazo por esta vez, que pueda también tener una segunda opción, ya con las bases modificadas y que se trata de un servicio que funciona de mes a mes.

Consulta a los Sres. Concejales que podrían tomar un acuerdo para que la comisión próxima ya tenga su criterio y tenga las siguientes consideraciones.

El Concejal Garcés, señala que la comisión actúa sobre base administrativa y técnicas y lo que nosotros estamos normando no tiene sentido, porque fácilmente puede ser objetado por el Concejo alguna decisión que salga de ahí, lo que se tiene que dejar claro es primero lo que tiene que ver con el capital, que criterio vamos a tomar.

El D.O.M, señala que en las bases dice certificado capital comprobado emitido por una entidad financiera, una opción sería es dejarlo más abierto es hacerlo a través de un contador.

El Concejal Vivar, cree que la otorgación de capital, como se trata de una prestación de servicio no requiere una comprobación de capital porque en definitiva esta amarrado a dos garantía, concuerda con el Sr. Alcalde y coincidiendo con ello el Concejal Nahuelquin.

El Concejal Garcés, comenta que en las ultimas licitaciones, la experiencia indico de que los contratista tuvieran también un respaldo para poder soportar alguna circunstancia, porque que el año pasado tuvimos problema al no cumplimiento de pago a los trabajadores.

Cree que la garantía de los 3 millones de peso es comprobable, porque va a tomar un instrumento bancario para poder adquirirlo.

En la medida que se va presentando la materia, los Señores Concejales van analizando algunos aspectos, intercambian opiniones, hacen consultas aclaratorias y sugerencias.

El Sr. Mauricio Santana, comenta que alguien que no tiene un año de ejercicio no va a poder tener un balance, cree que también puede ser un método de certificar capital, con un certificado contador en la cual se debería estipular en la base de que nosotros podamos evaluar.

El Sr. Alcalde señala que el oferente tiene que tener un capital y concuerda plenamente por cualquier eventualidad que la forma de comprobación es la que tendríamos que analizar.

El Concejal Ulloa, señala que alomejor puede ser que allá más emprendedores que puedan participar de esta licitación, llevarlo a la línea de que sea a través de un medio contable, que pueda ser un certificado de contador o un estado financiero.

El Concejal Vivar, señala que esta no es una obra, es una Prestación de Servicio y el Municipio tiene la siguiente potestad, es el pagar mes a mes y tiene garantía por lo tanto en caso que hubiera cualquier situación anormal, el municipio tiene todas las herramientas para poder solucionar la situación en caso que el contratista tenga alguna dificultad.

4.2.- Sanción Proyectos Programa FONDEP 2016.

Se encuentran presente la siguiente funcionaria Municipal: Sra. Natalia Altamirano, encargada de Deporte, quien hace presentación de los proyectos que postularon a FONDEP año 2016, señalando que en la sesión anterior hizo entrega de los documentos y se había visto la posibilidad de suplementar el saldo de diferencia para poder beneficiar los 17 postulaciones, con un presupuesto disponible de \$5.000.000, de los cuales resultaron admisible 17 proyectos, abarcando de un presupuesto de \$ 5.893.938.

El Sr. Alcalde, entendiendo que los Señores Concejales tienen claro el tema, lleva a votación la aprobación de los proyectos, determinándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 054.-/

El H. Concejo Municipal de Quinchao, en sesión ordinaria de fecha 05.07.2016, por unanimidad, aprueba FONDEP 2016, según siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIONES	MONTO
1	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR SOCIAL Y CULTURAL TERESA CARDENAS	350.000
2	CLUB DEPORTIVO VIEJO INDEPENDIENTE	500.000
3	CLUB DEPORTIVO HOSPITAL ACHAO	300.000
4	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA BLANCA	350.000
5	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO RAMON FREIRE	280.000
6	CLUB DEPORTIVO NAVAL DE MATAO	500.000
7	CLUB DEPORTIVO FEMENINO TEPUAL DE PUTIQUE	350.000
8	CLUB DEPORTIVO PORVENIR	500.000
9	CLUB DEPORTIVO TEPUAL DE PUTIQUE	

	300.000
10 CLUB DEPORTIVO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y ARTES MARCIALES	300.000
11 CLUB DEPORTIVO UNION JUVENIL	350.000
12 CLUB DEPORTIVO INSULAR	300.000
13 CLUB DEPORTIVO NACIONAL ISLA LINGUA	263.938
14 CLUB DEPORTIVO ESCOLAR SOCIAL Y CULTURAL ESCUELA ALAO	300.000
15 CLUB DEPORTIVO FEMENINO SOCIAL Y CULTURAL LAS ALGUERAS	300.000
16 CLUB DEPORTIVO PASIÓN ISLEÑA	350.000
17 ASOCIACION DE ARBITROS DE FUTBOL ACHAO	300.000
TOTAL	5.893.938

Que el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel, Además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

Se deja observación del monto a suplementar (\$ 893.938) en próxima modificación presupuestaria.

4.3.- Sanción Proyectos Programa FONDECOP 2016.

Se encuentran presente la siguiente funcionaria Municipal: Sra. Marili Vivar, encargada de Organizaciones Comunitarias, quien hace presentación de los proyectos que postularon a FONDECOP, señalando que en la sesión anterior el mencionado informe se indica que se presentaron 70 organizaciones. Se adjunta una nueva copia al listado que contiene el nombre del postulante, proyecto y observaciones porque hubo un error de porcentaje en lo cual se redondeo el tema en un 25%, y en la primera hoja se señala que queda 39 proyectos admisible con la cantidad disponible de M\$ 16.000, de los cuales resultaron proyectos inadmisibles sin financiamiento 21 y los proyectos técnicamente inadmisibles que no presentaron la documentación 10, también en la sesión pasada se acordó que los 4 proyectos de agua iban a recibir una subvención directa con un total de \$3.165.809.

El Concejal Garcés, consulta tenían diferencia en el porcentaje en la lectura de la semana pasada

Sra. Marili Vivar, responde señalando que solamente un proyecto, el Club de leones.

El Concejal Garcés, señala que los proyectos del agua tienen necesidad urgente y que deberían estar dentro de los priorizados.

El Sr. Alcalde, indica que habría que ver la diferencia que hay en lo admisible o lo que pretendemos que se hagan por asignación.

El Concejal Garcés, señala que tenemos comité de agua potable rural pihuel centro, donde solicita adquisición motobomba diesel más tubos pvc, comité de agua la amistad de Chequian, específicamente de agua que no están dentro de lo admisible.

El Concejal Ulloa, comenta que dentro del comité de agua de isla apiao, se iba a ver referente al tema que estaba solicitando la bomba de despiche.

La Sra. Marili Vivar, responde la pregunta señalada por el Concejal Ulloa, que estuvieron conversando con el encargado de la Dirección de Obras Hidráulicas y señalaba que ningún comité rural va con el tema de despiche.

El Concejal Vivar, consulta el proyecto 61, que está en inadmisibles no tiene libreta de ahorro y es una causal de rechazo.

La Sra. Marili, señala que si porque está en las bases estipulado.

El Concejal Vivar, reitera su consulta, dice que en las bases, se rechazara porque no tiene la libreta de ahorro.

La Sra. Marili Vivar, responde que no aparece en las bases, pero si esta dentro de los requisitos que se solicita los documentos que se tienen que presentar.

El Concejal Vivar, cree que este comité debería haber entrado, porque tiene un aporte del 33%.

El Sr. Alcalde, solicita que lean las bases.

La Sra. Marili Vivar, da lectura las bases de la postulación del proyecto FOMDECOM.

El Concejal Vivar, cree que esta institución se tiene que dar una oportunidad.

El Sr. Alcalde, señala que en ese sentido tiene razón, pero no podemos hacer excepciones.

El Concejal García, comenta que podríamos analizar las bases más adelante y dejar claro que se rechazara por tal motivo u otras exigencias que aparecen.

El Concejal Mansilla, cree que este tema es complejo porque en rigor no hay ninguna otra institución que tenga el problema y es una cuestión formal y los otros son rechazo de fondos, por tanto si no está establecido en las bases, no debería haberse rechazado.

El Sr. Alcalde, señala que ya no se hizo la diligencia y está fuera de plazo y por otra oportunidad se tendría que ver esa situación.

El Concejal Mansilla, hay responsabilidades compartidas, por un lado la institución no presento la fotocopia, pero también tampoco se le solicito.

El tema es comentado, coincidiendo en la idea de dejar tomado el acuerdo, es así que el Sr. Alcalde acoge sugerencia, respecto al tema, y lleva a votación la materia, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 055.-/

El H. Concejo Municipal de Quinchao, en sesión ordinaria de fecha 05.07.2016, por unanimidad, aprueba FONDECOP 2016, según siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIONES	MONTO
1	COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G. COMUNAL QUINCHAO	497.024
2	JUNTA DE VECINOS COHEM	125.000
3	BANDA INSTRUMENTAL PEDRO MIRANDA BARBETT	400.000
4	JUNTA DE VECINOS N° 7 QUENAC	115.000
5	COMUNIDAD INDIGENA LOS MAITENES DE QUINCHAO	531.750
6	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL NUEVA ESPERANZA SECTOR COÑAB	859.000
7	JUNTA DE VECINOS CAPILLA ANTIGUA	302.700
8	JUNTA DE VECINOS N° 3 SECTOR MATAO	483.300
9	COMITÉ DE IGLESIA MARIA AUXILIADORA LIN LIN LOS PINOS	299.600
10	CLUB DE LEONES ACHAO	337.993
11	JUNTA DE VECINOS VILLA QUINCHAO	489.600
12	JUNTA DE VECINOS ISLA MEULIN SAN FRANCISCO	289.600
13	JUNTA DE VECINOS ESFUERZO UNIDO	370.500
14	JUNTA DE VECINOS SARGENTO ALDEA N° 21	341.600
15	CLUB DE ANCIANOS SAN ANDRES	130.000
16	COMITÉ DESARROLLO COMUNITARIO LAS ANTENAS	990.000
17	CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DEL SECTOR PUTIQUE	260.000
18	COMITÉ DE AGUA RURAL CAUCHAUQUES	874.581
19	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA INANTUE	398.400
20	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PUTIQUE UNIDO	975.000
21	JUNTA DE VECINOS DE COÑAB	330.500
22	CONJUNTO FOLCLORICO HOSPITAL DE ACHAO	399.300
23	CLUB DE ADULTO MAYOR ARCOIRIS MEULIN	500.000
24	COMITÉ DE SALUD LUZ Y VIDA	251.525
25	COMITÉ DE AGUA MAUTEN II	390.850
26	COMUNIDAD INDIGENA EL TRANSITO MEULIN	372.500
27	AGRUPACION DE ARTESANAS EN CESTERIA ISLA LINGUA "LA BALLENA DORMIDA"	587.055
28	COMUNIDAD INDIGENA RAICES DE MI PUEBLO ALAO	421.500
29	CLUB DEL ADULTO MAYO RFRAY HILARIO MARTINEZ	399.375
30	COMITÉ DE IGLESIA COÑAB	313.350
31	CONJUNTO FOLCLORICO HUENTECHE DE ACHAO	368.000
32	COMITÉ CAPILLA CRISTO REY PUTIQUE	371.500
33	COMITÉ DE CAPILLA SAN FRANCISCO SECTOR MATAO-COHEM	375.000
34	CENTRO CULTURAL DALLIN DE ISLA QUENAC	360.000
35	JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECINAL N° 4 PUTIQUE	313.500
36	AGRUPACION PARA LA COMUNICACIÓN Y LA DIFUSION DE LA CULTURA VOCES ISLEÑAS	400.000
37	CLUB DE ANCIANOS RENACER	270.000
38	COMITÉ ARTESANAS NUEVA ESPERANZA	378.658
39	GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORAS LAS ROSAS	378.800
	TOTAL	16.252.061

Que el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel, Además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

Se deja observación del monto a suplementar (\$ 252.061) en próxima modificación presupuestaria.

Se reintegra a la sala el Sr. Francisco Ruiz y don Claudio Oyarzun, que ya esta gratificado el tema de rechazo de la oferta anterior, se está viendo el punto específico de las bases, para la nueva licitación.

El Sr. Mauricio Santana, indica que depende de cómo se establezca en las respectivas bases.

El Concejal Vivar, comenta que estuvo revisando la ley de Compras Públicas y lo consulto telefónicamente y que efectivamente el Concejo Municipal, toma la decisión de no incorporar en las bases y se pueda hacer una prestación sin considerar ese requisito de exigencia de un certificado de capital comprobado en lo que tiene ya la garantía y por tratarse de una prestación de servicio, no en el caso de una obra.

El Sr. Alcalde, concluye de acuerdo a lo planteado por los Sres. Concejales y hay opinión unánime.

El tema es comentado, por los Sres. Concejales coincidiendo la idea de solicitar un certificado de contador, es así que el Sr. Alcalde acoge sugerencia, respecto al tema, y lleva a votación la materia, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 056-/

El H. Concejo Municipal de Quinchao, en sesión ordinaria de fecha 05.07.2016, por unanimidad, aprueba hacer nuevo llamado a Licitación Pública del Centro de Faenamiento de Autoconsumo y modificar las bases administrativas especiales, punto N° 9.1 Antecedentes administrativos, donde dice: "Certificado Capital Comprobado, emitido por una entidad financiera (10% Presupuesto oficial) Firmado" se cambia por, "Certificado Bancario de Capital Comprobado o Certificado de Capital propio otorgado por un Contador (10% del Presupuesto Oficial) firmado".

Que el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel, Además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

4.4.- Continuidad Presentación situación financiera y contable Corporación Municipal de Educación.

Se encuentran presente los siguientes funcionarios: Sr. Mauricio Santana Díaz, Director de Administración y Finanzas, Srta. Rossana Silva, Secretaria de la Corporación de Quinchao, junto al profesional el Sr. Berardo Andrade, encargado de Contabilidad de la Corporación y don René Romero, Ingeniero Comercial, proceden a dar inicio la presentación, explicándola y justificándola en forma técnica.

El Concejal Mansilla, comenta que hay algunas situaciones formales y después cuando se presentan unas series de flujos cuando ustedes dicen educación y están hablando de un curso de una subvención normal que es aquella que se entrega por la asistencia de los alumnos por que el PIE la Ley SEP también es de educación.

Consulta la responsabilidad de quien administra ese plan de inversión es de ustedes o es de la escuela. Señala que no le puede generar defisis en combustible, porque saben cuáles son los planes de inversión de cada escuela, cada programa PIE, tienen un programa de inversión.

El Sr. Berardo Andrade, señala que esta más enfocado en el tema del combustible, en años anteriores y este año también iba incluido el plan de inversión, pero lo hacia el Coordinador Comunal en este caso con los Directores de cada establecimiento, en teoría sobrepasaba el saldo de cada establecimiento por plan de inversión y de allí fue que empezó el tema de la contraloría y revisar los datos de combustible porque se empezaba a ingresar datos que no correspondía.

El Concejal Mansilla, señala que el decreto 170 establece que en el caso del PIE, paga profesionales y el soporte pedagógico.

El Sr. Berardo Andrade, Indica que el defisis de Subvención de Educación, en ese tiempo no existía los recursos para comprar combustible para hacer estos viajes a la Islas, ese fue un tema de pasar los recursos de un lado a otro.

El Concejal Mansilla, indica si pasa los recursos PIE a la subvención normal, la que está generando es suplementar un ítem con platas que no correspondía utilizarlo.

El Sr. Berardo Andrade, señala que fue más que nada un caso extremo que de otra forma no se podría haber hecho.

El Concejal Garcés, comenta que la exposición que hace la funcionarios de la corporación le clarifica algunos temas, porque estamos hablando de montos MM\$ 5.000 repartidos en muchos programas, las cosas que le tienen que preocupar son primero con la gran cantidad de multas de que nosotros a veces estamos absorbiendo y pagando y por tanto te quita la liquides de la corporación y cuando hablamos de que hay una multa posible entre M\$ 30.000 y M\$ 60.000, que van dejar de recibir y el tema de los aportes municipales que no estamos cumpliendo con los traspasos que estaban considerados originalmente.

El tema de los vehículos que hoy se plantea es lo que habíamos conversado hace mucho tiempo y esos servicios tienen que internalizarse, porque la corporación no puede seguir pagando mantenciones y reparaciones entorno a los M\$ 15.000.

Comenta que tenemos 26 personas en residencia familiar, que técnicamente nos quita 26 cupos en los internados y no sé cuánto vale un niño que este interno, quizás mucho de esos niños se puedan justificar dentro de esa residencia familiar, porque tiene entendido que la residencia tiene condiciones especiales. Le gustaría que la Asistente Social que lleva este tema que es la Srta. Pina pudiera en un momento en darnos una explicación de caso a caso, también le llama la atención es que dentro de este tema de asignar residencias familiares hay personas que son profesores del sistema y que inclusive son parte del Directorio de la Corporación.

Comenta que en la sesión anterior que la Corporación de la Educación y Salud es una sola y si bien es cierto se intento separar la parte financiera, administrativa y gestión y todo en ambas sigue siendo una sola y cuando ve que en el área de salud tiene hoy día imposiciones no pagadas desde marzo, abril, mayo y vamos a entrar en el mes de junio eso le quita un montón

de condiciones que son beneficios a los funcionarios y que pasa hacer un falta grave producto de que a los funcionarios se le descuenta la plata de su sueldo y este tema es de mucha gravedad. Cree que la Secretaria de la Corporación tiene que hacer rápidamente un analices de esa situación.

Comenta que en el caso del asesor, que cobro una cantidad de plata y que le gustaría ver su informe que el género y que significo pagarle 20 boleta de honorarios en el área de Salud, que le estamos pagando M\$ 22.000, que no hizo nada y Le está quedando más claro que la gente que está haciendo el trabajo, es la que están hoy día y que deberíamos empoderar y hacer sus funciones.

En el programa PIE, estamos haciendo investigado por el uso de recursos y donde se van estos fondos, nosotros lo que queremos es que las platas se vallan a educación y especialmente a los temas más vulnerables y cuando hablamos del programa PIE estamos ablando de situaciones especiales.

La Srta. Rossana Silva, señala que la Corporación es para educación y la salud, por lo tanto nosotros contamos con un solo Rut, y a la fecha en este año 2016 estamos al día en el área de la Corporación de educación con el pago de imposiciones, no es la misma realidad que estamos pasando en el área de salud que arrastra una deuda previsional en el mes de mayo de M\$ 23.500, y en el mes de junio en descuentos legales y internos M\$ 29.000, más los intereses. Además tenemos una deuda de M\$ 205.000 en el área de salud lo cual hay que especificar y supera la gestión administrativa en la Corporación y pasa hacer una gestión superior.

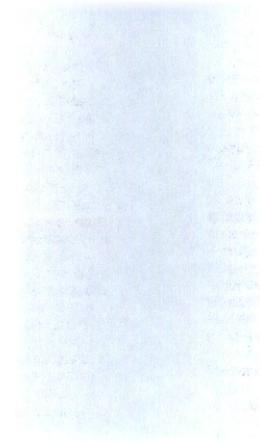
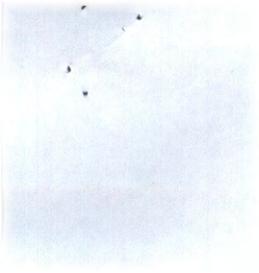
Comenta que han ido ordenando la Corporación en control de combustible, control de entrada de facturas y con una atención directa de los proveedores por parte de la Secretaria General. Lo anterior se traduce en que durante el mes de junio de este año la Corporación salió de Dicom, pero si aparecemos con un listado de deudas previsionales del Departamento de Salud, por deuda previsional por estar declarada y no pagadas, necesitamos si o si crear el área Control Interno dentro de la Corporación y desde marzo comenzó a funcionar en el Área de Salud, se conversó con el encargado de salud y rápidamente se nombro a un no contratación dentro de la misma funcionaria profesional contador auditor que se está haciendo cargo en el área de control interno en el área de salud y educación, pero también tenemos que readecuar las funciones y hacer un estudio de carga de trabajo y sueldo de los funcionarios.

El Concejal Ulloa, agradece la exposición presentada por los funcionarios de la Corporación de Salud.

Refiere referente al tema de la electrificación de las escuelas porque el año pasado tenía entendido que se levanto o se hizo algún proyecto por parte de la Corporación de Educación, para ver la posibilidades de generar las instancias para contar con luz eléctrica a diferentes colegios, no sé si ustedes lo tienen contemplado FAEP porque es de suma importancia de tener conectada la luz eléctrica a diferentes establecimientos educacionales de la isla.

La Srta. Rossana Silva, responde que básicamente es un tema que se ha conversado con el Sr. Alcalde, y todo el tema de electrificación salvo reparaciones menores que de repente aemos nosotros como Corporación, el resto está en gestión y en mano del Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que nosotros asumimos la responsabilidad cuando vino el proyecto de electrificación de las islas y que los colegios quedarían sin proyecto en la cual la Municipalidad es la que tiene que responder en ese sentido y se están haciendo algunas gestiones que próximamente lo vamos a presentar, ya con resultado para que podamos tener tranquilidad.



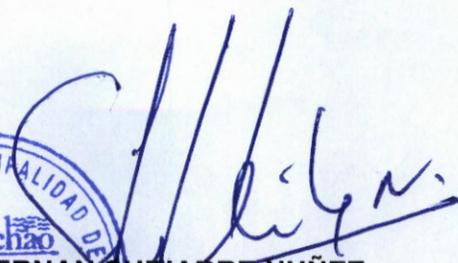
Manifiesta su preocupación al respecto del tema del área de salud porque podríamos dejarlo incorporado para con la asistencia con los personeros de la Corporación de Salud y Educación.

Agrade el esfuerzo de la Corporación que ha hecho una buena presentación y cada día estamos entendiendo mas el tema presupuestario.

Coincide en opinión, manifestando su preocupación al respecto, comenta que el tema de los internados hemos reclamado y no solamente aquí si no que en Santiago en el Ministerio de Educación, porque algunas subvenciones como en la Zona Central, es mucho más alta que la nuestra y lo otro es que analicemos que es lo que pasa en residencia familiar, porque la verdad es responsabilidad nuestra y empezar analizar también la situación que no se ve muy clara. Consulta cuántos niños hay en la residencia familiar.

La Srta. Rossana Silva, responde que hay 27 niños en residencia familiar entre hombre y mujeres.

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.00 horas.



HERNAN SUBIABRE NUÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

En comprobante de la aprobación de Acta N° 21 de fecha 05 de Julio de 2016, Firman:



SANTIAGO TORRES AGUILA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

RAMON MANSILLA GUENCHUR
CONCEJAL

RENE GARCES ALVAREZ
CONCEJAL

JOSE RAFAEL VIVAR BARRIA
CONCEJAL

ALEX M. NAHUELQUIN NAHUELQUIN
CONCEJAL

PATRICIO GARCIA NAVARRO
CONCEJAL

WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
CONCEJAL